



136

Segun lo preservado en el año 1843 del Bºl Decreto de 23 de Setiembre de 1847 y cuyo recibo duplicado debia remitirse cada tres meses que el Alcalde: En vista lo Corporacion acordó se satisfaga a la mayor brevedad al expresidente el Maestro que se contestó a H.º no haberse hecho ya por no haber sido seguido los Pueblos del Partido a estos fondos las aduanas de Sacromonte presos llamado esto por que el Alcalde Correg. de Santander no les apremio para ello.

Destitucion Se dio una P. d. orden del Reyno Si elthó de la soberanía
del etthalde del Reyno de 4 del actual mes en que lo M. Reyno (P. d. C.)
Corregidor se ha servido mandar que D. Elegariano Fontana ethal.
de Corregd de esta Villa Cese en el desempeño de este cargo; con
ya soberana disposicion tratado el Sr. Sob. d. de la Prova.
para conocimiento del Ayuntmto: En vista la Municip. d. d.
acuerdo se que y cumple con el debito acatamiento se comun
nique por el ethalde, á quien corresponda.

Y declaracion se dio cuenta de un memorial de D. Juan M. Alde
de agravios por do de esta vecindad, reclamando de agravios inferidos en
D. Juan M. Alde del repartimiento de la contribucion menor del presente año: la
vista la corporacion acordó que el Gobernador de la Provincia
pencial para que diera su extremo informe lo que se le
ofrecia y parecia

oficio y parceria

Juan de Tomás y - Se vio igualmente la contestacion dada por los Concejales
Consortes sobre - que fueron de este a Ayunt. en 1848 a las Justas de H.
dadas de 1848 Tomás y Consortes, y eludir el Man de esta vecindad, que
en Cabildo anterior acordó el Ayunt. para lo que
llor para qui informaran lo que se les ofreciera y par-
ciera. Sié las mismas: la otra contestacion manifiestan
ser impacto y equivocado el contenido de los dos Escri-
cios no constando a los Concejales que suscriben mas
que en atencion á que el M^o D^r escto al 21 de Junio de
1848, ordenaba terminantemente la pronta realizacion
del Anterior pororo decretado por el L^o d^r de S^o 1848 q^o
bajo la una estralla Memorableidad, el establecer para
cumplimentar lutores, la M^o disposicion y carecien-